



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA**
Institución Universitaria de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

Resolución No. 196.
Del trece (13) de enero de 2020.

Por la cual se asignan los derechos pecuniarios correspondientes al año 2020 para los Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.
En uso de sus atribuciones estatutarias y

Considerando:

1. Que mediante la Resolución No. 2048 del veinticuatro (24) de septiembre de 2018, la Secretaría de Educación de Bogotá, otorgo el registro de Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano a la Institución Universitaria Latina UNILATINA.
2. Que mediante la Resolución No. 02052 del diecisiete (17) de octubre de 2018, la Secretaría de Educación de Bogotá, realizo una corrección a las Resolución 2048 de 2018, otorgando el registro de Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano a la Institución Universitaria Latina UNILATINA.
3. Que las instituciones que ofrezcan programas para el trabajo y el desarrollo humano fijarán el valor de los costos educativos de cada programa que ofrezcan y la forma en que deberán ser cubiertos por el estudiante a medida que se desarrolla el mismo.

Resuelve:

Artículo Primero. Reajustar en un 3.8% el valor de matrícula para los estudiantes nuevos que formalicen su proceso de matrícula para primer semestre en el año 2020 correspondiente a los Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así:

Nombre del Programa	Valor Año 2019	%	Incremento	Valor Año 2020
Técnico Laboral en Cocina	\$ 22.000.000	3,8%	\$ 836.000	\$ 22.836.000
Conocimientos Académicos en Contenidos Sonoros	\$ 13.500.000		\$ 513.000	\$ 14.013.000
Conocimientos Académicos en Contenidos Interactivos	\$ 13.500.000		\$ 513.000	\$ 14.013.000
Conocimientos Académicos en Comunicación para Medios	\$ 13.500.000		\$ 513.000	\$ 14.013.000
Conocimientos Académicos en Grafica Digital	\$ 13.500.000		\$ 513.000	\$ 14.013.000
Conocimientos Académicos en Mercadeo Digital	\$ 13.500.000		\$ 513.000	\$ 14.013.000
Conocimientos Académicos en Imágenes Fotográficas	\$ 13.500.000		\$ 513.000	\$ 14.013.000



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA**
Institución Universitaria de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

Conocimientos Académicos en Inglés Básico A2	\$ 13.500.000	\$ 513.000	\$ 14.013.000
Conocimientos Académicos en Inglés Preintermedio B1	\$ 9.500.000	\$ 361.000	\$ 9.861.000
Conocimientos Académicos en Inglés Intermedio B2	\$ 13.500.000	\$ 513.000	\$ 14.013.000

Artículo Segundo: Las cantidades identificadas en el artículo anterior se podrán cancelar de contado o por periodos académicos en cuyo caso el valor periodo ascenderá:

Nombre del Programa	Valor	No. de Periodos Académicos
Técnico Laboral en Cocina	\$ 5.709.000	4
Conocimientos Académicos en Contenidos Sonoros	\$ 4.671.000	3
Conocimientos Académicos en Contenidos Interactivos	\$ 4.671.000	3
Conocimientos Académicos en Comunicación para Medios	\$ 4.671.000	3
Conocimientos Académicos en Grafica Digital	\$ 4.671.000	3
Conocimientos Académicos en Mercadeo Digital	\$ 4.671.000	3
Conocimientos Académicos en Imágenes Fotográficas	\$ 4.671.000	3
Conocimientos Académicos en Inglés Básico A2	\$ 4.671.000	3
Conocimientos Académicos en Inglés Preintermedio B1	\$ 3.287.000	3
Conocimientos Académicos en Inglés Intermedio B2	\$ 4.671.000	3

Artículo Tercero. Vigencia y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo Cuarto. La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución, no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Nely Teresa Bautista Moller.
Rectora.